



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial el proyecto elaborado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -I.N.T.A.- sobre la prevención y control de la desertización en la Patagonia.

Artículo 2°.- Adherir al proyecto de interés nacional presentado por los Senadores Nacionales de la región patagónica, explicitado en los fundamentos de la presente.

Artículo 3°.- Solicitar al Poder Ejecutivo dé amplia difusión al proyecto aludido en el artículo 1° de la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 4/1994